

Morelia Michoacán, a 25 de octubre 2023

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

Estimado solicitante:

Me dirijo a usted, en atención a la solicitud de información pública registrada en la Plataforma Nacional de Acceso a la Información Pública número: **162906623000026**, para atender puntos específicos sobre información que pudiera ser del conocimiento del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

Una vez realizada una investigación exhaustiva y minuciosa en los expedientes de las direcciones y unidades administrativas del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, encontramos:

De la solicitud de información se desprende las siguientes peticiones:

Solicitud número **162906623000026**.

En el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), que es una política pública de carácter nacional del INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI) en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales, el 23 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la primer jornada de socialización del DAI en Michoacán con personas con discapacidad auditiva, donde se identificaron problemáticas a las que se enfrentan, resultando en una necesidad de información, por lo cual, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita la siguiente información:

A todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo se solicitan que:

1. Informar si cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, en caso de contar con ellas proporcionar el domicilio de las instalaciones en que se encuentran.

Solicitud a la cual se da contestación de la siguiente manera:

Para dar respuesta de forma fehaciente a su solicitud, la unidad de transparencia, giró oficio a las direcciones y unidades administrativas del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, para que en un término de cinco días hábiles, rindieran informe sobre la misma.

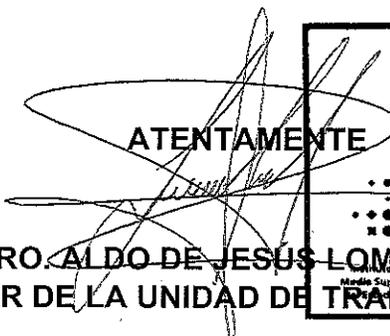


En base a la información contenida en los informes, podemos hacer de su conocimiento, que el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, **no cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva.**

Sirven como constancias de lo anterior los oficios: IEMSySEM/DG/0156/2023, donde se requiere a las áreas rendir un informe a detalle, al igual que el oficio dirigido al presidente del comité de transparencia del sujeto obligado con número: IEMSySEM/UPyV/0155/2023, y los oficios que contienen los informes de las distintas áreas IEMSySEM/DES/516/2023, IEMSySEM/323/2023, IEMSySEM/DA/402/2023, IEMSYSEM/DEMS/1505/2023 y IEMSySEM/DFIyPD/631/2023 mismos que se anexan a la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Para su conocimiento se adjuntan copia de los oficios emitidos por las áreas. De igual forma, se le hace saber al peticionario, que en caso de tener algún problema para descargar o visualizar la información enviada, puede hacerlo del conocimiento del suscrito a través del correo electrónico: alomeli.iemsys@michocan.gob.mx o al teléfono: 4432984094 para subsanarlo de inmediato. Lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 18, 64, 65, 66, 67, 68, 75, 78, 79, 97, 101, 126, 135 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE



MTR. ALDO DE JESÚS LOMELÍ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Unidad de Planeación y Vinculación

Media Superior y Superior



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia Instituto de Educación Media Superior y Superior
Sub-dependencia
Oficina
No. de Oficio Unidad de Transparencia.
Expediente IEMSySEM/DG/0156/2023
Asunto: Solicitud de acceso a la Información

Morelia, Michoacán, 03 de octubre de 2023

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRECTOR FORMACIÓN INICIAL Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y OPERATIVA, DELEGADO ADMINISTRATIVO, ENLACE JURÍDICO Y UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN PRESENTE

En razón a las atribuciones que me confiere el artículo 45, fracción II, IV, V, XV y 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, el relativo 126, en sus fracciones I, II, IV, V, y VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto titular de la unidad de transparencia del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 de septiembre del 2023, solicitud de información cuyos datos se describen a continuación:

Detalles de la solicitud:

Tipo de Solicitud: Información Pública
Institución: Instituto de Educación Media Superior y Superior de Michoacán.
Estado o federación: Michoacán
No. De folio: 162906623000026
Forma para recibir respuesta: Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.
Otro medio de entrega:



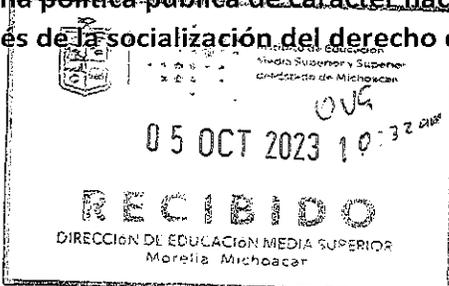
Fecha de recepción: 26/09/2023.
Fecha límite de entrega: 27/10/2023.
Recepción de solicitud: Electrónica.
Estatus: En proceso.
Fecha límite pago:
Código Interno CAS:



Del texto de la solicitud se desprenden los siguientes requerimientos:

Descripción de la solicitud

En el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), que es una política pública de carácter nacional del INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI) en la población, principalmente



05 OCT 2023

RECIBIDO

10:30 AM

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

10:37



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de Oficio

Expediente

Asunto:

en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales, el 23 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la primer jornada de socialización del DAI en Michoacán con personas con discapacidad auditiva, donde se identificaron problemáticas a las que se enfrentan, resultando en una necesidad de información, por lo cual, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita la siguiente información:

A todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo se solicitan que:

- 1. Informar si cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, en caso de contar con ellas proporcionar el domicilio de las instalaciones en que se encuentran.

Por tanto solicito a usted, un informe a detalle sobre el requerimiento que se describe en la solicitud, el cual deberá contener el resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa, que lleve a cabo dentro de los expedientes de la dirección a su cargo.

Atendiendo al tipo de información que rinda la dirección o unidad a su cargo, deberá tomar en cuenta lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3º fracción VIII, IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que es recomendable: **al momento de rendir su informe de transparencia, revise si en su caso exista información que deba ser calificada como reservada o contenga datos personales que deban ser protegidos, e informarlo a la brevedad al comité de transparencia del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, para que este a su vez, realice el debido tratamiento a dichos datos.**

El informe solicitado deberá ser rendido a más tardar en **cinco días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción del presente.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO
Unidad de Transparencia
MTRO. ALDO DE JESUS LÓPEZ DOMÉSTICO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
IEMSYSEM



**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Dependencia Instituto de Educación
Media Superior y Superior
Sub-dependencia
Oficina
No. de Oficio Unidad de Planeación y Vinculación
Expediente IEMSySEM/UPyV/0155/2023
Asunto:
Informe de Solicitud.

Morelia, Michoacán, 03 de octubre de 2023

**DR. AURELIO MORA PEÑALOZA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

La Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, actuando conforme a las facultades que me confieren los numerales 24, fracción I,II, 43, 45, fracción II, IV, V, XV, y 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, el relativo 22, 24, 64, 124, 126, en sus fracciones I, II, IV, V, y VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito hacer de su conocimiento de las solicitudes de información que se han registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Tipo de Solicitud: Información Pública.

Institución: Instituto de Educación Media Superior y Superior de Michoacán.

Estado o federación: Michoacán

No. De folio: 162906623000026.

Forma para recibir respuesta: Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

Otro medio de entrega:

Fecha de recepción: 26/09/2023.

Fecha límite de entrega: 27/10/2023.

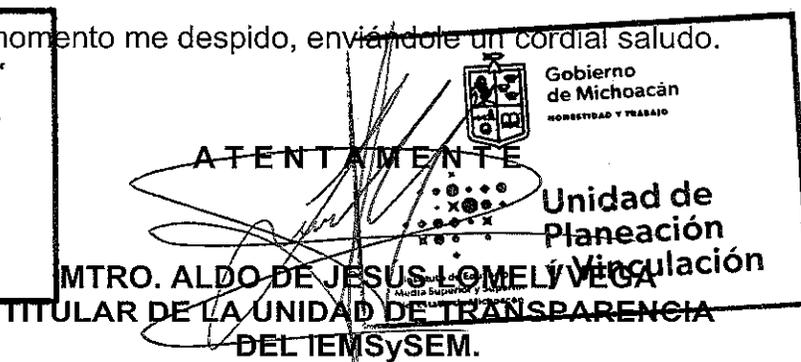
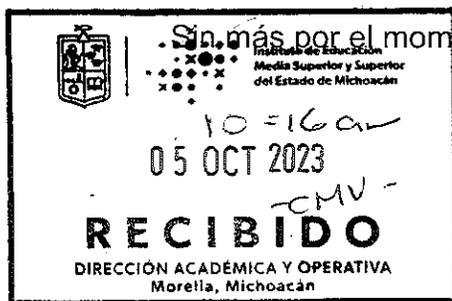
Recepción de solicitud: Electrónica.

Estatus: En proceso.

Fecha límite pago:

Folio Interno CAS:

Lo anterior a efecto de su conocimiento y para que en su caso realice los trámites que estime convenientes.



C.c.p. Mtra. Mariana Sosa Olmeda, Directora General del IEMSySEM. Para su conocimiento.

Miguel



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán
Oficina	Dirección de Educación Superior
Sub-oficina	
No. de Oficio	IEMSYSEM/DES/516/2023
Expediente	
Asunto:	SEGUIMIENTO DEL OFICIO IEMSYSEM/DG/0156/2023

“2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Morelia, Mich., a 06 de octubre de 2023

MTRO. ALDO DE JESÚS LOMEDLÍ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio IEMSYSEM/DG/0156/2023 de fecha 06 de octubre del presente año, respecto a la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 de septiembre del presente año solicitud de información cuyos datos se describen a continuación:

Detalles de la solicitud:

Tipo de Solicitud: Información Pública	Fecha de recepción: 26/09/23
Institución: Instituto de Educación Media Superior y Superior de Michoacán	Fecha límite de entrega: 27/10/23
Estado o Federación: Michoacán	Recepción de solicitud: Electrónica
No. De Folio: 162906623000026	Estatus: En proceso
Forma para recibir respuesta: Electrónica a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.	Fecha límite pago:
Otro medio de entrega:	Folio Interno CAS

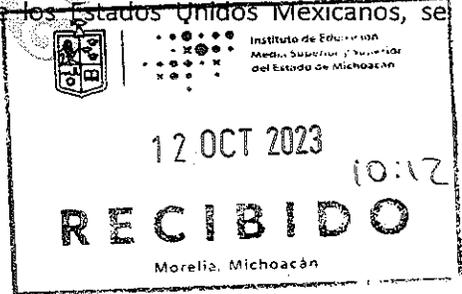
Del texto de la solicitud se desprenden los siguientes requerimientos:

Descripción de la solicitud:

En el marco del Plan Nacional de socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), que es una política pública de carácter nacional del INAI y el Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI) en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales, el 23 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la primer jornada de socialización del DAI en Michoacán con personas con discapacidad auditiva, donde se identificaron problemáticas a las que se enfrentan, resultando en una necesidad de información, por lo cual, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita la siguiente información:

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO





Gobierno del Estado de
Michoacán de Ocampo

Dependencia	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán
Oficina	Dirección de Educación Superior
Sub-oficina	
No. de Oficio	IEMSYSEM/DES/516/2023
Expediente	
Asunto:	SEGUIMIENTO DEL OFICIO IEMSYSEM/DG/0156/2023

“2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

A todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo se solicitan que:

1. Informar si cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, en caso de contar con ellas proporcionar el domicilio de las instalaciones en que se encuentra.
- R. Sobre el particular le informo que esta Dirección de Educación Superior a mi cargo, no contamos con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva.

Sin otro en particular por el momento, agradeciendo las atenciones que se sirvan a la presente, quedo a ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

MTRO. HORACIO ANAYA VILLEGAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

C.C.p. Mtra. Mariana Sosa Olmeda, directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán. - Para Superior. Conocimiento.
HAV/gfnc



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Dependencia INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
Sub-dependencia
Oficina
No. de Oficio ENLACE JURÍDICO.
Expediente IEMSYSEM/EJ/323/2023.
Asunto: El que indica.

Morelia, Michoacán a 10 de octubre de 2023.

**MTRO. ALDO DE JESÚS LOMELÍ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL IEMSYSEM
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención y cumplimiento al oficio identificado como IEMSYSEM/DG/0156/2023, recibido con fecha 05 cinco de octubre del 2023 dos mil veintitrés, en cual se solicitan las *“Informar si cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, en caso de contar con ellas proporcionar el domicilio de las instalaciones en que se encuentran”*. Por lo tanto, informamos que de momento no se cuenta con la información solicitada.

De conformidad con los numerales 16 Apartado A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 37 y 38 del Reglamento Interior del Despacho del Gobernador; 7° párrafo segundo último párrafo del Decreto por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; 15 del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; y, 1.0.1. del Manual de Organización del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

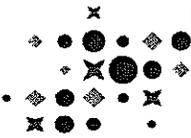
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



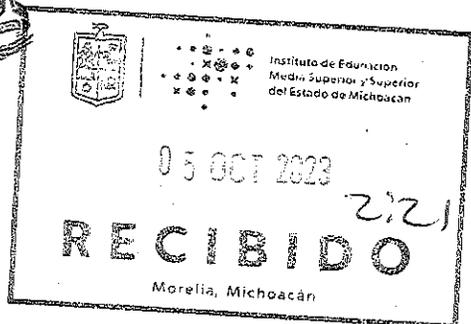
M. en D. JOEL DÍAZ RAMÍREZ

ENLACE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán



C.c.p. Archivo/Minutario.
EJ/JDR/MCR

Av. Lázaro Cárdenas 1775,
Chapultepec Norte, C.P. 58260,
Morelia, Mich.



Miguel

Dependencia INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Sub-dependencia DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL IEMSySEM

Oficina IEMSySEM

No. de Oficio IEMSySEM/DA/402/2023

Expediente ATENCIÓN AL OFICIO

Asunto: IEMSySEM/DG/0156/2023

Morelia, Mich., a 05 de octubre de 2023.

MTRO. ALDO DE JESÚS LOMELÍ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

Antes que nada reciba un atento saludo, esperando se encuentre en perfectas condiciones de salud y en atención a su oficio IEMSySEM/DG/0156/2023, donde solicita informar si se cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa, no se encontró personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva.

Sin otro particular, me despido de usted quedando atento a cualquier duda o aclaración.

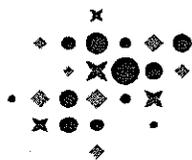
ATENTAMENTE

David Acosta Calderón

L.C. DAVID ACOSTA CALDERÓN
DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN



C.C.P. MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PARA SU CONOCIMIENTO.



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

Av. Lázaro Cárdenas 1775,
 Chapultepec Norte, C.P. 58260,
 Morelia, Mich.





Dependencia
Instituto de Educación Media Superior y Superior.

Sub-dependencia

Oficina **Dirección Educación Media Superior**

No. de Oficio **IEMSYSEM / DEMS /1505/ 2023**

Experiencia

Asunto: **Respuesta**

Morelia, Mich. A 24 de Octubre del Año 2023

MTRO. ALDO DE JESÚS LOMELÍ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA IEMSYSEM

Con fundamento en el artículo 10 fracciones IV, VII, XIV, XVI, XVII y XXI del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, en atención al oficio número IEMSYSEM/UPYV/0156/2023, donde solicita: "informar si cuenta con personal capacitado en lenguaje de señas mexicanas para atender a personas con discapacidad auditiva, en caso de contar con ellas proporcionar el domicilio de las instalaciones en que se encuentran" se informa lo siguiente: La Dirección de Educación Media Superior no cuenta con personal capacitado en el lenguaje de señas mexicanas.

Sin otro particular, hago el momento propicio para dejarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

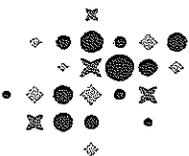
MTRO. MARIO ABRAHAM MACIEL FIGUEROA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL IEMSYSEM



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Archivo



**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**

